



UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
JUNTA ELECTORAL

**RESOLUCION N° 32/2022**

La Plata, 12 de Noviembre de 2022

Reunida la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires en reunión virtual, mediante la plataforma “Zoom.us”, siendo las 16.30 horas, del día 12 de noviembre de 2022, en sesión identificada con el número 771 3314 8409, con la presencia de 5 de sus miembros, con quórum suficiente para resolver; y conforme las facultades y obligaciones conferidas por la Carta Orgánica y

**VISTO:**

La convocatoria a Elecciones de Autoridades de la Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires a desarrollarse el 14 de noviembre de 2022, la carta orgánica de la UCR, la Resolución 02/2022 de esta Junta Electoral, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 33 de la Carta Orgánica de la UCR dispone: “La organización e implementación del acto comicial estará a cargo de la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, la cual delegará la cumplimentación de las tareas inherentes en el orden local en las JUNTAS ELECTORALES de cada DISTRITO; organismos que deberán velar por el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.”

Que el artículo 35, en su parte pertinente dice: “...La JUNTA ELECTORAL DE DISTRITO reunirá las actas, documentación, padrones utilizados, planillas y demás actuaciones y formulará el cómputo provisional, en un solo acto y hasta terminar el mismo, en acta por duplicado. Elevará los antecedentes y un ejemplar del acta dentro de las veinticuatro, (24), horas a la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA ...”

Que en ejercicio de las facultades ordenatorias de esta Junta resulta necesario regular el mecanismo a través del cual se realizará la elevación por parte de las juntas distritales los resultados provisionales a la junta provincial.

Que, a para comunicaciones similares esta junta ya ha implementado la herramienta tecnológica del formulario Google drive con resultados



**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
JUNTA ELECTORAL**

satisfactorios.

Que en merito a lo expuesto se crea el formulario <https://forms.gle/UUmZoamgfPrq5gV46> para que las juntas distritales den cumplimiento a lo ordenado por el artículo 35 de la Carta Orgánica partidaria.

Que, al efecto de facilitar la tarea de las juntas distritales y ordenar la información, se elabora un modelo sugerido de acta de escrutinio provisional.

**Por ello,**

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE**

**BUENOS AIRES,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Aprobar el formulario <https://forms.gle/UUmZoamgfPrq5gV46> para que las juntas distritales cumplan con la elevación de información de los resultados provisionales previsto en el art. 35 de la Carta Orgánica de la UCR.

**Artículo 2:** Aprobar el modelo de acta de escrutinio provisional sugerido.

**Artículo 3:** Notificar a las juntas electorales distritales donde se desarrollen elecciones internas.

**Artículo 4:** Publíquese en la página web: <https://ucrbuenosaires.org>

**Aprobada por unanimidad con el voto positivo de:** *Federico Carozzi, Presidente; Darío Lencina, Vicepresidente; José Fernández, Secretario; Ana Paula Marcelo, Vocal; Gerardo Campidoglio, Vocal Suplente.*



UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
JUNTA ELECTORAL

**ACTA DE ESCRUTINIO PROVISORIO**

En la ciudad de ....., partido de .....,  
a los ..... de noviembre de 2022 siendo las ..... hs en presencia de la Junta Electoral de  
Distrito: ....., Presidente;  
....., Vicepresidente;  
....., Secretario/a  
y de los fiscales y/o apoderados de lista que se encuentran al momento del acto:  
.....  
.....  
.....

..... se procede a  
dejar constancia que el Escrutinio Provisorio del distrito habiéndose contabilizado un total  
de ..... mesas para AUTORIDADES DE COMITÉ DE DISTRITO / AUTORIDADES DE  
COMITÉ DE CIRCUITO / AUTORIDADES DE DISTRITO DE JR / DELEGADOS SECCIONALES DE JR  
arroja los siguientes resultados:

	COMITÉ DE DISTRITO	COMITÉ DE CIRCUITO
LISTA N°		
LISTA N°		
LISTA N°		
SUBTOTAL		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS RECURRIDOS		
TOTALES		

	COMITÉ DE DISTRITO JUVENTUD RADICAL	DELEGADOS SECCIONALES JUVENTUD RADICAL
LISTA N°		
LISTA N°		
LISTA N°		
SUBTOTAL		
VOTOS EN BLANCO		
VOTOS NULOS		
VOTOS RECURRIDOS		
TOTALES		

Se deja constancia de las siguientes objeciones, protestas o impugnaciones al presente  
escrutinio:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
JUNTA ELECTORAL

.....  
.....  
.....

Sin más y habiéndose cumplido todos los procedimientos, esta Junta declara finalizado este Escrutinio Provisorio siendo las ..... horas del ..... de noviembre de 2022 y se procede a suscribir de forma hológrafa 2 (dos) ejemplares de la presente Acta consignando las correspondientes negativas de haberlas y se entrega copia a quien así lo requiera. –

X

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL DISTRITAL

X

\_\_\_\_\_  
VICEPRESIDENTE JUNTA ELECTORAL DISTRITAL

X

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO/A JUNTA ELECTORAL DISTRITAL

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA

X

\_\_\_\_\_  
FISCAL / APODERADO LISTA